



Resolución Directoral

Lima, 15 MAR. 2023

VISTOS:

El Expediente N° DA000020230001426, la Nota Informativa N° D000202-2023-DA-CENARES/MINSA, de fecha 13 de marzo de 2023, de la Dirección de Adquisiciones y la Nota Informativa N° D000276-2023-OAL-CENARES/MINSA de fecha 14 de marzo de 2023, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-CENARES/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES para el año fiscal 2023. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 042-2023-



CENARES/MINSA de fecha 20.02.2023, Resolución Directoral N° 061-2023-CENARES/MINSA de fecha 01.03.2023 y Resolución Directoral N° 082-2023-CENARES/MINSA de fecha 06.03.2023 se efectuaron modificaciones al PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; para tal efecto, deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 7.5.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se desprende de la Nota Informativa N° D000202-2023-DA-CENARES/MINSA, de fecha 13 de marzo de 2023, la Dirección de Adquisiciones solicita la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, a través de la Nota Informativa N° D000276-2023-OAL-CENARES/MINSA, de fecha 14 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Legal considera que corresponde aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, mediante el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de los recursos estratégicos en salud, así como, ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente;

Adicionalmente, el literal i) del mencionado artículo, señala la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; la Resolución Ministerial N° 12-2023-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la CUARTA modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de efectuar la





Resolución Directoral

Lima, 15 MAR. 2023

INCLUSIÓN y EXCLUSIÓN de los procedimientos de selección señalados en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, <http://www.cenares.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud CENARES
ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

C) SIGLAS :

CENARES

DI UNIDAD EJECUTORA :

134

B) AÑO :

2023

E) RUC :

2053029840

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º REP.	Item Único - Relación de Bienes	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Revisada Conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUENTES ASIGNADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - CENTRO DE EMERGENCIA O CELAM HIREM - LIMA METROPOLITANA - LIMA- OC 1463-2023	1214190400024338	26 - Metro Cubico	9294	1 - Soles	1.00	45040.60	15	01	13	19	4 - Abril	24 - Procedimiento			0 - SI	
83	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - BELLAVISTA - CALLAO - OC 1746-2023	1214190400024338	26 - Metro Cubico	84330	1 - Soles	1.00	863677.10	15	01	13	19	4 - Abril	24 - Procedimiento			0 - SI	
84	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS ONCOLOGICOS 2023-SE-40-2022-CENARES MINSA ITEMS DESIERTO				1 - Soles	1.00	2150000				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	1 - SI	SE-SE-40-2022-CENARES MINSA-1	IFOSAMIDA 1 g IV	511125100009155	40 - Unidad	25000	1 - Soles	1.00	2062500	15	01	13							
							2	1 - SI	SE-SE-40-2022-CENARES MINSA-1	TAMOXIFENO 20MG TABLETA	511116270000184	40 - Unidad	25000	1 - Soles	1.00	87500	15	01	13							
85	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	5 - Por compras corporativas facultativas	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTO FARMACEUTICO - TRIFLUORELINA 3.75 mg IV - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE 12 MESES	5111181500060200	40 - Unidad	24020	1 - Soles	1.00	4996180	15	01	13	00	4 - Abril	24 - Procedimiento			0 - SI	
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE PUNTERIA PARA VISA VISA 1.3 X DETERMINACION + LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 21 G X 1.8 MM - 2.0 MM, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES	41116205000327280	40 - Unidad	850000	1 - Soles	1.00	1351500	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
87	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - LIMA METROPOLITANA - LIMA - OC 1463-2023	1214190400024338	26 - Metro Cubico	116250	1 - Soles	1.00	161587.50	15	01	13	19	4 - Abril	24 - Procedimiento			0 - SI	
88	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL REGIONAL DE ICA - OC 5670-2023	1214190400024338	26 - Metro Cubico	25000	1 - Soles	1.00	179950	15	01	13	19	4 - Abril	24 - Procedimiento			0 - SI	
89	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, EQUIPOS Y OTROS BIENES DESDE LA DIFESA ANCAH A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCION	7810180200232864	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	4177820.70	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
90	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN LA CONDICION DE PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL CORRESPONDIENTE A LAS ATENCIONES DE LAS CENTRALES DE ATENCION DE EMERGENCIAS	7810180200232864	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2125000	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
91	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA PRODUCTOS NO REFRIGERADOS				1 - Soles	1.00	168669.60				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 21CM X 31CM X 85CM APBIX	2411250100286808	40 - Unidad	12600	1 - Soles	1.00	25074	15	01	13							
							2	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 31CM X 39CM X 85CM APBIX	2411250100286810	40 - Unidad	3600	1 - Soles	1.00	11412	15	01	01							
							3	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 40CM X 40CM X 85CM APBIX	2411250100053496	40 - Unidad	5400	1 - Soles	1.00	28458	15	01	13							
							4	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 27CM X 30CM X 85CM APBIX	2411250100181465	40 - Unidad	11280	1 - Soles	1.00	25605.60	15	01	13							
							5	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 35CM X 40CM X 85CM APBIX	2411250100053499	40 - Unidad	9000	1 - Soles	1.00	32490	15	01	13							
							6	0 - NO		CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 18CM X 20CM X 85CM APBIX	2411250100286822	40 - Unidad	9000	1 - Soles	1.00	13680	15	01	13							
							7	0 - NO		CARTON CORRUGADO DE 60CM X 142CM	1412150100205103	40 - Unidad	15000	1 - Soles	1.00	32850	15	01	13							

